



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 13 de abril de 2023

Ejecutivo No. 2021 – 0023

En atención a la manifestación hecha por el Centro de Conciliación ASEM GAS L. P. [[22SolicitudInsolvencia.pdf](#)] en la que manifiesta el fracaso de la negociación y la remisión de las diligencias a un nuevo juez para que conozca del trámite de liquidación patrimonial, se dispone oficiarlo para que informe el Juzgado al que correspondió tal actuación.

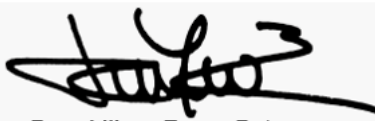
Así mismo, se requiere a las partes para que informen lo pertinente.

NOTIFÍQUESE (),


GLORIA CÉCILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No.028 del 14 de abril de 2023.


Rosa Liliana Torres Botero
Secretaría